

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES

Comunicación de la Comisión del Codex Alimentarius (Codex)

La siguiente comunicación, recibida el 16 de junio de 2010, se distribuye a petición de la secretaría del Codex.

I. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CODEX DESDE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ MSF

- 31ª reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (Budapest, Hungría, del 8 al 12 de marzo de 2010)
- 42ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (Beijing, China, del 15 al 19 de marzo de 2010)
- 26ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (París, Francia, del 12 al 16 de abril de 2010)
- 42ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (Xian, China, del 19 al 24 de abril de 2010)
- 4ª reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (Esmirna, Turquía, del 26 al 30 de abril de 2010)
- 38ª reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (Ciudad de Quebec, Canadá, del 3 al 7 de mayo de 2009).

Se señalan en particular al Comité MSF las siguientes actividades:

1. En su 31ª reunión, el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras acordó remitir a la Comisión del Codex Alimentarius para su adopción el *anteproyecto de Directrices sobre criterios de eficacia y validación de los métodos de detección, identificación y cuantificación de secuencias específicas de ADN y de proteínas específicas en los alimentos*, una referencia para el sector de alimentos obtenidos de la biotecnología y otros usuarios. Prosiguió asimismo su trabajo de revisión de las *Directrices sobre la incertidumbre en la medición* y propuso métodos de análisis de ciertas sustancias en las aguas minerales naturales por consideraciones de salud.

2. En su 42ª reunión, el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios acordó remitir a la Comisión, para su adopción: el anteproyecto de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (NGAA); el anteproyecto de Directrices

sobre las sustancias utilizadas como coadyuvantes de elaboración; el anteproyecto de enmiendas al *Sistema internacional de numeración para aditivos alimentarios* y el anteproyecto de *Especificaciones para la identidad y pureza de los aditivos alimentarios*, formuladas por la 71ª reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA). El Comité ratificó las disposiciones sobre aditivos alimentarios y coadyuvantes de elaboración presentadas por los Comités del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros y el Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos y modificó los nombres y los descriptores de varias categorías de alimentos y las notas de pie de página de la NGAA. El Comité acordó asimismo iniciar la revisión de la Norma para la sal de calidad alimentaria y de la clasificación de los productos de confitería en las categorías de alimentos de la NGAA.

3. En su 26ª reunión, el Comité del Codex sobre Principios Generales acordó remitir a la Comisión para su adopción final el proyecto de revisión del *Código de Ética para el comercio internacional de alimentos, incluidas las transacciones subsidiadas y la ayuda alimentaria*. El Comité terminó su examen de la compatibilidad de los principios para la determinación de riesgos que han adoptado los Comités del Codex y los *Principios de Aplicación Práctica para el Análisis de Riesgos*, tras lo cual todos los comités examinarán sus principios y políticas sobre análisis de riesgos. Además, ratificó el *anteproyecto de Principios de análisis de riesgos y procedimientos aplicados por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos* remitido por dicho Comité (CCFH), así como la propuesta de enmienda de la sección sobre aditivos alimentarios del *Formato de las Normas de Productos del Codex*.

4. En su 42ª reunión, el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas acordó remitir a la 33ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius para su adopción final 217 límites máximos de residuos (LMR) nuevos y revisados para determinados productos y 52 LMR para su adopción como proyectos; determinó la revocación de 95 LMR del Codex vigentes y decidió suspender sus trabajos sobre 33 LMR. El Comité sigue revisando la Clasificación del Codex de alimentos y piensos. Cuando se haya ultimado, la Clasificación servirá para la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos, en particular para la fijación de LMR para usos menores y cultivos especiales. El Comité también remitió a la Comisión la lista modificada de prioridades de sustancias químicas que se han de evaluar o reevaluar entre 2011 y 2017 en la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), para su aprobación en calidad de nuevo trabajo. Examinó asimismo la necesidad de revisar o establecer nuevos límites máximos de residuos extraños (LMRE) para ciertos contaminantes orgánicos persistentes que recaen en el ámbito de aplicación de la Convención de Estocolmo y en su propio mandato, habida cuenta en particular de la eliminación gradual por la Convención de algunos de esos compuestos, y la presencia en algunos productos de cantidades considerables de residuos debido a que se han utilizado tradicionalmente. El Comité acordó mantener los LMRE vigentes y establecer nuevos LMRE para otros productos, con objeto de apoyar el comercio, y convino en pedir a la Comisión que autorizara un proyecto experimental de la JMPR sobre el sulfoxaflor, realizado en paralelo con el trabajo de un equipo mundial mixto, y recomendó límites máximos de residuos antes de que los gobiernos nacionales los establecieran en 2011.

5. En su 4ª reunión, el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos acordó presentar a la Comisión para su adopción: el anteproyecto de niveles máximos para la melamina en los alimentos (*preparados para lactantes en polvo y alimentos distintos de los preparados para lactantes*) y piensos; el anteproyecto de niveles máximos para el contenido total de aflatoxinas en las nueces del Brasil sin cáscara listas para el consumo y nueces del Brasil sin cáscara destinadas a ulterior elaboración (se determinan igualmente los planes de muestreo); el anteproyecto de revisión del Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación de las nueces de árbol por aflatoxinas (medidas adicionales para las nueces del Brasil); y el nivel máximo propuesto para el estaño en alimentos en conserva (excluidas las bebidas), que se establecería en varias normas generales para fruta y hortalizas en conserva en la Norma del Codex para contaminantes y toxinas en

los alimentos y los piensos. El Comité ratificó las secciones sobre contaminantes en las normas para la leche y los productos lácteos, tal como propuso el Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos, y decidió iniciar nuevos trabajos sobre los niveles máximos de residuos de deoxinivalenol (DON) y sus derivados acetilados en los cereales y los productos a base de cereales; y sobre los niveles máximos para el contenido total de aflatoxinas en los higos secos.

II. PRÓXIMAS REUNIONES DEL CODEX

- 64ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra, Suiza, del 29 de junio al 2 de julio de 2010)
- 33ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra, Suiza, del 5 al 9 de julio de 2010)
- 19ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (Burlington (Vermont), Estados Unidos de América, del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2010)
- Reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (Nuku'alofa, Tonga, del 28 de septiembre al 1º de octubre de 2010)
- Reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (Varsovia, Polonia, del 5 al 8 de octubre de 2010)
- 4ª reunión del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (Muju, República de Corea, del 18 al 22 de octubre de 2010)
- Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (Bali, Indonesia, del 25 al 29 de octubre de 2010).

6. En su 33ª reunión, la Comisión del Codex Alimentarius basará sus deliberaciones en el informe de la 64ª reunión del Comité Ejecutivo y de los otros órganos subsidiarios que se han reunido desde la 32ª reunión de la Comisión (Roma, julio de 2009). Examinará varios proyectos y anteproyectos de normas y textos conexos para su aprobación en los trámites 5 u 8. Está previsto que la Comisión apruebe varias normas del Codex y textos conexos, como el proyecto de norma para las manzanas, el anteproyecto de Código de prácticas de higiene para *Vibrio* spp. patógeno en alimentos de origen marino; el anteproyecto de Directrices sobre criterios de eficacia y validación de métodos de detección, identificación y cuantificación de secuencias específicas de ADN y de proteínas específicas en los alimentos; el anteproyecto de Directrices sobre las sustancias utilizadas como coadyuvantes de elaboración; el anteproyecto de niveles máximos para el contenido total de aflatoxinas en las nueces del Brasil sin cáscara listas para el consumo y nueces del Brasil sin cáscara destinadas a ulterior elaboración, y otros textos. La Comisión abordará también cuestiones financieras y presupuestarias; la planificación estratégica; las relaciones entre el Codex y otras organizaciones internacionales como la OIE y la ISO; las normas privadas; la participación de los países en desarrollo en el proceso del Codex, incluido el funcionamiento del Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex.

7. En su 19ª reunión, el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) seguirá estudiando la cuestión de los LMR de medicamentos veterinarios, como la narasina (en tejidos de bovino y ovino) y la tilmicosina (en tejidos de pollos y pavos), basándose en las recomendaciones del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA). El Comité examinará: enmiendas y/o adiciones a la lista de prioridades de

medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA; el informe del Grupo de trabajo electrónico sobre la gestión de riesgos y las opciones del CCRVDF en relación con el establecimiento de valores de ingesta diaria admisible (IDA) y el proceso de recomendación de LMR; y nuevos trabajos y procedimientos para la formulación de recomendaciones sobre gestión de riesgos en el caso de medicamentos veterinarios para los cuales el JECFA no haya recomendado IDA ni LMR. El Comité examinará también métodos de análisis y muestreo, así como documentos de debate sobre medicamentos veterinarios en la producción de miel y sobre el plan de muestreo para el control de residuos en productos derivados de animales acuáticos.

8. En su 11ª reunión, el Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental examinará cuestiones planteadas por la FAO, la OMS, la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex, incluidos los resultados del examen de mitad de período del Fondo Fiduciario del Codex y las actividades de otras organizaciones internacionales y regionales. El Comité deliberará sobre la aplicación de su Plan Estratégico para 2008-2013, la información facilitada por los países de la región sobre la participación de los consumidores en las actividades de establecimiento de normas alimentarias, y la utilización de las normas del Codex y textos conexos a nivel nacional y regional. Examinará asimismo un documento de debate sobre el kava.

9. El Comité Coordinador FAO/OMS para Europa examinará la aplicación del Plan Estratégico del Codex para 2008-2013; los problemas de aplicación de las normas y otros textos del Codex a nivel nacional y regional; la situación del control de los alimentos y la participación de los consumidores en el establecimiento de las normas del Codex; cuestiones nutricionales y otros problemas graves en la región.

10. En su 4ª reunión, el Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos continuará elaborando el anteproyecto de Directrices para el análisis de riesgos de resistencia a los antimicrobianos de origen alimentario. De conformidad con el mandato que le encomendó la Comisión del Codex Alimentarius, dicho Grupo debería terminar sus trabajos en esa reunión.

III. MIEMBROS DEL CODEX

11. Son miembros del Codex 182 países y una organización (la Unión Europea).
